

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA

DECRETO N° 312
PUCON, 05 OCT 2009

VISTOS:

1.- Los artículos 124 y siguientes de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El informe técnico de fecha 30 de julio de 2009 del Inspector Técnico de las Obras, mediante el cual señala que para dar cumplimiento al proyecto denominado "Construcción Refugios Peatonales, Sectores Rurales", hubo que efectuar modificaciones en las obras, las cuales significaron disminuciones por partida, aumento de obras y obras extraordinarias.

3.- La eventual responsabilidad administrativa que le cabe en aquellos hechos al Inspector Técnico de la obra doña Lorena Alejandra Fuentes Espinoza, C.I. [REDACTED], grado 7 del escalafón de directivos, perteneciente a la Dirección de Obras Municipal de la Municipalidad de Pucón.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo al Inspector Técnico de las Obras del proyecto denominado "Construcción Refugios Peatonales, Sectores Rurales", doña Lorena Alejandra Fuentes Espinoza, C.I. [REDACTED], grado 7 del escalafón de directivos, perteneciente a la Dirección de Obras Municipal de la Municipalidad de Pucón.

2.- Desígnese, como Fiscal del Sumario Administrativo decretado en el numeral anterior a don MARCELO CONCHA VILLAGRA, C.I. [REDACTED], grado 7 del escalafón de directivos, perteneciente a la Dirección de Administración Municipal de la Municipalidad de Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y ARCHIVESE.



V°B CONTROL

EMB/GMP/WCR/PSML/saa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Administración
- Fiscal
- D.A.F. (Personal)
- Jurídico
- Oficina de partes
- Archivo



V°B JURIDICO

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón